Valoración ambiental de la legislatura 2011-2015

20 de noviembre de 2015

Introducción: un balance negativo

Como al final de cada legislatura, las principales organizaciones ambientales realizan un balance de lo que esta ha supuesto para el avance en las políticas que afectan a la protección de la biodiversidad, el clima o la calidad de vida de los ciudadanos.

La legislatura ha estado marcada por la profunda crisis económica, social y ambiental que ha dejado profundas cicatrices en la sociedad pero que también ha servido para activarla y movilizarla para reivindicar el mantenimiento de derechos y avances conseguidos tras décadas de esfuerzo.

Esta crisis debería haber servido para resaltar la importancia del medio ambiente en la salud, la economía y la sociedad españolas. Para implantar una gestión sostenible de los recursos, las energías renovables y por patrones de producción y consumo responsable que favorezcan empleo verde y de calidad, pero no ha sido así.

Como se ilustra en las siguientes páginas el balance global de la actividad del Gobierno en materia ambiental en esta legislatura es negativo.

A pesar de que estamos en un momento crucial, aún inmersos en una profunda crisis financiera, económica, social, pero sobre todo ambiental, con dudas crecientes sobre el suministro futuro de combustibles como el petróleo, con el impacto creciente del cambio climático y con un déficit ecológico cada vez más grave y evidente, las políticas del **Gobierno no han contribuido a solucionar estos grandes retos ambientales**. El agotamiento de los recursos naturales ocasionado por su continuo despilfarro, la pérdida acelerada de la biodiversidad, el calentamiento global, la contaminación del agua, el suelo o el aire son aspectos que apenas se han mantenido, cuando no han empeorado, durante la legislatura.

En estos cuatro años no se ha aprovechado **la oportunidad de reorientar el modelo productivo hacia la sostenibilidad** y en demasiadas ocasiones las decisiones adoptadas han favorecido el interés y el beneficio particular en lugar del bien común en el medio urbano, rural, natural y marino. En lugar de primar criterios de sostenibilidad ambiental y de justicia social, se ha puesto el medio ambiente al servicio de intereses privados a la hora de gobernar o legislar sobre los montes, la costa, el agua, la agricultura, la energía, las infraestructuras de transporte o el patrimonio natural, además de muchos otros ámbitos de sus competencias.

Entre los **principales retrocesos** en materia ambiental cabe destacar como más emblemática la reforma de la Ley de Costas, el parón al desarrollo de las energías renovables, el impulso a las prospecciones petrolíferas en alta mar, el afianzamiento de una reforma energética que consolida el oligopolio y el control de las grandes empresas eléctricas, la falta de ambición de la política de calidad del aire o el parón en el control de las sustancias químicas tóxicas.

También merecen resaltarse la falta de financiación de la Red Natura 2000, la consolidación de un modelo agrícola intensivo y contrario a la biodiversidad y al medio ambiente, una planificación que mantiene la sobreexplotación del agua, la falta de una auténtica fiscalidad ambiental, la reducción drástica de la ayuda oficial al desarrollo o las trabas para el acceso a la justicia y las medidas aprobadas para limitar y reprimir las protestas ciudadanas.

Aunque menores, en el lado positivo destacan los importantes avances en la protección del medio marino mediante la creación de nuevas zonas LIC y ZEPA, el desarrollo de las estrategias marinas, las medidas adoptadas para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), el comienzo de la reorientación de los fondos del agua hacia la depuración, la reforma del canon hidroeléctrico, el apoyo a nivel europeo para el mantenimiento de las directivas de aves y hábitats o el papel de España al apoyar en la UE la prohibición de algunos neonicotinoides negativos para las abejas.

Otro aspecto positivo que cabe destacarse lo constituye el dialogo regular y que se ha mantenido durante toda la legislatura entre las organizaciones ecologistas y el Gobierno y especialmente con el Magrama. Sin embargo, la mayoría absoluta en el Parlamento ha permitido sacar adelante la mayor parte de las reformas legislativas sin el consenso social y político deseable.

Cambio climático: aplazando la urgencia

España publica con gran retraso los inventarios anuales de gases de efecto invernadero[1] de manera que la sociedad civil no dispone de toda la información sobre emisiones con la que debería contar.

Las **emisiones de gases de efecto invernadero** han seguido una trayectoria parcialmente negativa en sintonía con el descenso que provocó la crisis económica. Hasta 2013, último año para el que el Gobierno proporciona datos, las emisiones se situaban un 10% por encima de las de 1990 y debajo por tanto del 15% del compromiso de Kioto. La caída sin embargo sigue debiéndose a la crisis económica y no a medidas concretas, puesto que la disminución se debe a un menor uso energético. El Gobierno no ha aprovechado este descenso de las emisiones provocado por la crisis para diseñar políticas que supongan un descenso sostenido de las emisiones en los próximos años.

De hecho, los **escenarios** que plantea para 2020 y 2030 son inaceptables, ya que incluyendo las medidas adicionales suponen aumentar las emisiones respecto a 2013 en un 13% para 2020, y en un 39% para 2030, muy lejos de la necesaria senda de la descarbonización. Un examen más detallado permite observar que, por ejemplo, las emisiones en agricultura no han disminuido, las de residuos aumentan, junto a las de energía eléctrica al aumentar el consumo de carbón subvencionado y disminuir la producción de energía de origen renovable.

Existen profundas incoherencias del Gobierno entre su discurso oficial en los organismos internacionales y la acción real contra el cambio climático

La acción climática del Gobierno se ha limitado a aprobar medidas inconexas, poco ambiciosas y no vinculantes: por ejemplo, la Hoja de Ruta para los Sectores Difusos no cuenta con financiación y no está respaldada por una legislación que obligue a su cumplimiento. Los Proyectos Clima[2] basan su rentabilidad en un precio desmesuradamente bajo de la tonelada de carbono, y el registro de Huella de Carbono para empresas tampoco es de obligado cumplimiento. Faltan medidas transversales contra el cambio climático y España sigue sin contar con un marco legislativo y transversal fuerte para potenciar la lucha contra el cambio climático como han exigido las organizaciones sociales. Por otra parte España no ha abogado a nivel europeo por objetivos ambiciosos y vinculantes de reducción para el año 2030.

No se ha desarrollado una planificación a largo plazo de todas las políticas que afectan al clima para alcanzar un objetivo de emisiones cero

1 Primer Informe bienal de España. CMNUCC. Diciembre 2013.Tabla 6c http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/medioambiente/Documents/131219_primer_informe_bienal_de_espana.pdf y http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/2__Sumario_inventario_GEI_España_-_Serie_1990-2013_Def_tcm7-362874.pdf

2 http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/proyectos-clima/que-es-un-proyecto-clima/default.aspx

Pendientes de la Revolución Energética

El Gobierno ha puesto en marcha, una tras otra, **medidas devastadoras para las energías limpias** en esta legislatura, provocando numerosos recursos legales. En 2012, una moratoria acababa con los incentivos a las renovables. En 2013, la reforma energética (Ley 24/2013 del Sector Eléctrico) desmantelaba el sistema de primas a las renovables, introducía nuevas cargas económicas a los productores renovables y recortaba retroactivamente la remuneración a las plantas existentes. Finalmente, en octubre de 2015, se aprobaba la regulación del Autoconsumo, con Impuesto al Sol incluido, destinada a hacer inviable esta actividad antes de nacer.

El Gobierno ha apostado por los **combustibles fósiles**. Ha mantenido el sistema de subvenciones a la quema de carbón hasta su caducidad en 2014 y ha propuesto un nuevo mecanismo de pagos con el que subvencionar con 405 millones de euros la adaptación de las centrales térmicas de carbón a los nuevos límites de emisión. La apuesta por la energía nuclear ha sido clara, al modificar la ley para permitir la reapertura de la central de Garoña, legalizando todas aquellas condiciones que las compañías eléctricas exigían. La designación de Villar de Cañas (Cuenca) como emplazamiento del cementerio nuclear (ATC) sin criterio técnico que lo justificara ha impedido finalmente su aprobación.

El actual Gobierno durante la presente legislatura ha promovido las **prospecciones petrolíferas** en el territorio español. Actualmente un 44% de la superficie marina del Mar Mediterráneo está ocupada por proyectos de exploración y producción de hidrocarburos en distintas fases de desarrollo (el 21% son contratos de proyectos en vigor y el 23% son proyectos solicitados).

La política energética penaliza el ahorro, las renovables y el autoconsumo y nos aleja de la senda de la energía limpia y autosuficiente

La actuación jurídica del Gobierno para impedir a los gobiernos locales y regionales legislar contra el ***fracking***, y la modificación de la normativa de impacto ambiental para agilizar los trámites de perforación y explotación, suponen un claro respaldo a las energías sucias y peligrosas para el territorio.

No se han establecido criterios estrictos de sostenibilidad ambiental para los **agrocombustibles**, y el uso de biomasa a pequeña escala se ha visto frenado.

La reducción de la demanda energética se ha debido a la crisis económica y no a la puesta en marcha de medidas efectivas de **ahorro y eficiencia energética**. Más de 13 millones de viviendas están libres de cumplir ningún requisito de ahorro de energía, y conforman hogares con una acusada pobreza energética. Durante un cuarto de siglo no ha habido evolución en los requisitos de ahorro de energía de nuestros edificios, hasta que a España no le quedó otra opción que aplicar en julio de 2014 la Directiva Europea 2012/27/UE de eficiencia energética, en contra de la cual había votado[1]. La falta de interés del Gobierno hacia la eficiencia energética también se refleja en su política del aumento en el término fijo de la factura de la luz.

La apuesta del Gobierno por el carbón, el gas y la energía nuclear choca con los objetivos de la COP21 de cambio climático

1 Evolución de la Eficiencia Energética de los Edificios en Europa vs. España en el Día Mundial del Ahorro de Energía. http://inarquia.es/eficiencia-energetica/noticias/actualidad/item/891-evoluci%C3%B3n-de-la-eficiencia-energ%C3%A9tica-de-los-edificios-en-europa-vs-espa%C3%B1a¡

Transporte: repetimos errores

Entre los ministerios que tienen mayor incidencia ambiental en sus actuaciones, destaca sin duda el Ministerio de Fomento. Desde este departamento se ha seguido una política continuista en el desarrollo de grandes infraestructuras de transporte, a menudo sin correspondencia con la demanda existente, que nos ha llevado a ser el Estado europeo con mayor dotación de estas infraestructuras en términos absolutos: más kilómetros de autovías, de AVE, más aeropuertos, muchos de ellos prácticamente sin tráfico, etc. que ningún otro país de nuestro entorno.

Debido a la crisis económica durante esta legislatura se ha reducido el presupuesto dedicado a la construcción de nuevas infraestructuras, pero aun así sigue siendo del orden del 1% del PIB, uno de los más altos de la UE. El derroche de la política de transporte se puede sintetizar con varios ejemplos:

- El fiasco de las **autopistas de peaje**, en su totalidad diseñadas por otro Gobierno del PP hace más de una década y que ahora el Estado deberá rescatar con una factura que puede superar los 4.000 millones de euros.

- Las inversiones en **alta velocidad ferroviaria** –mientras apenas se invierte en las cercanías, mucho más usadas por la población, o en la red convencional–, que están provocando que se sigan pidiendo créditos al Banco Europeo de Inversiones (BEI) para construir líneas como la Madrid-Galicia, con un tremendo impacto ambiental y un coste de 8.500 millones de euros y una demanda estimada inferior a 3 trenes por sentido al día.

- Los **aeropuertos sin aviones** (Castellón, Corvera en Murcia, Teruel, Ciudad Real…) mientras se planea hacer otros nuevos.

- O los planes de construir **nuevos puertos** o ampliar los existentes, a pesar de que solo usamos el 40% de nuestra capacidad portuaria.

Se sigue apostando por el AVE y autovías para todos, a pesar de la baja rentabilidad social de las inversiones y de su impacto ambiental

Casi al final de la legislatura, en mayo de 2015, se ha aprobado **Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda** (PITVI), un plan que, a pesar de su discurso de sostenibilidad, incluye una gran cantidad de obras que en muchos casos ya fueron rechazadas por motivos ambientales en anteriores proyectos.

También se han puesto en marcha varios planes PIVE para fomentar la venta de nuevos coches supuestamente (como ha puesto en relieve el escándalo Volkswagen) menos contaminantes, en algún caso obteniendo los fondos de partidas destinadas a la movilidad sostenible[1].

En los últimos momentos de la legislatura se han aprobado leyes como la del **Sector Ferroviario** o la **Ley de Carreteras**, en las que no se han incluido medidas importantes que podrían ayudar a reconvertir el sistema de transporte hacia un modelo más sostenible. Así, se olvidan de poner en marcha la euroviñeta, se dan facilidades para sistemas de financiación que hipotecan a administraciones futuras como el peaje en la sombra, no se imponen límites mínimos para la ampliación de las infraestructuras en función de la demanda, hay un empeño desmedido por la privatización de servicios, etc. Tampoco se ha desarrollado en esta legislatura una ley de movilidad sostenible, que podría haber ayudado en este mismo sentido.

No se han puesto en marcha medidas para reconducir el transporte hacia la sostenibilidad

1 http://www.idae.es/index.php/relcategoria.4004/id.810/relmenu.430/mod.pags/mem.detalle

Calidad del aire: mucho por hacer

Los últimos informes de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) coinciden en señalar que más del **90% de la población española está expuesta a niveles de contaminación atmosférica nocivos** para la salud[1], tomando como referencia los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). También, la calidad del aire que respiramos vulnera diversos valores límite, establecidos por la legislación europea (Directiva 2008/50), a pesar de ser considerablemente más laxos que los recomendados por la OMS. Así, durante 2014, el 33% de la población española se vio sometida a niveles de contaminación que rebasaban límites legales fijados por la UE. Esta mala calidad del aire se traduce en 27.000 muertes prematuras cada año en el Estado español.

En 2010, siete zonas españolas excedieron los valores límite legales establecidos para el dióxido de nitrógeno (NO_2): el área metropolitana de Barcelona, Vallès-Baix Llobregat, Madrid y otras 2 zonas de la Comunidad de Madrid, Palma de Mallorca y Granada, en total 10,7 millones de personas afectadas. Como consecuencia de ello, la UE inició un **expediente de infracción** que previsiblemente desembocará en la imposición de una multa al Estado español, que deberá pagar por cada año en que se superen los límites. Buena parte de las zonas mencionadas han seguido vulnerando los valores límite legales en los años subsiguientes (2011-2014).

Aunque se trata de una competencia autonómica, el Gobierno español no ha tomado ninguna iniciativa orientada a garantizar el cumplimiento de la legislación europea de calidad del aire por parte de las comunidades autónomas. Es más, en los últimos años, España ha incumplido también la directiva sobre **techos nacionales de emisión** (Directiva 2001/81/CE), cuyo cumplimiento sí es competencia estatal y su vulneración está estrechamente relacionada con la mala calidad del aire que se respira en nuestras ciudades.

Las personas que viven en España son las que se consideran peor informadas por sus autoridades sobre la calidad del aire en Europa, según el Eurobarómetro

Más recientemente, a raíz del **escándalo Volkswagen**, cuyos motores falseaban las emisiones de dióxido de nitrógeno, el Gobierno español ha defendido que se permita a los vehículos diésel emitir hasta 2,3 veces más de este contaminante de lo que marca el Reglamento Euro-6.

En abril de 2013 el Gobierno aprobó el **Plan Aire**, un documento similar a otros anteriores con los mismos defectos: sin carácter normativo, que carece de dotación presupuestaria y que contiene recomendaciones que deberían poner en práctica otras administraciones (CCAA y ayuntamientos).

En 2013 el Eurobarómetro realizó la encuesta denominada *Actitudes de los europeos sobre la calidad del aire*, según la cual, el 79 % de las personas que viven en Europa (82% de las españolas) reclaman una política más estricta de la UE en materia de calidad del aire. Dicha encuesta reflejaba un dato demoledor: las españolas son las personas de la UE que se consideran **peor informadas** por sus autoridades sobre la calidad del aire. El 31% de las personas encuestadas en nuestro país opinaban que no se les informa en absoluto.

"El aire en España es mejor que en el resto de Europa", Miguel Arias Cañete, exministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

1 http://www.eea.europa.eu/es/pressroom/newsreleases/la-contaminacion-atmosferica-sigue-ocasionando

Seguimos desperdiciando recursos y generando residuos

El consumo de recursos naturales ha seguido incrementándose a lo largo de esta legislatura, sin ninguna acción relevante por parte del Gobierno. Si en el año 2011 a escala mundial el presupuesto ecológico, es decir, la cantidad de recursos por persona que pueden consumirse dentro de la capacidad del planeta para regenerarlos se agotaba el 27 de septiembre, en el año 2014 esto ocurría ya el 19 de agosto. Y en España es seguro que estos plazos se acortan, dado nuestro nivel de consumo.

El Gobierno español se ha posicionado públicamente a favor de mantener el **Paquete de medidas por una Economía Circular en Europa**, pero no se han tomado medidas a nivel estatal para avanzar hacia esa circularidad. Los datos de Eurostat reflejan que el reciclaje y compostaje se ha incrementado solo 5 puntos en los últimos años, alcanzando un 30%, cifra muy lejana al 50% exigido por la Directiva Marco para 2020.

La mal llamada eliminación de los residuos sigue siendo la forma de gestión más generalizada en el Estado español, principalmente a través de vertederos. A nivel legislativo **no se ha avanzado hacia una economía circular real**, las modificaciones a la ley 22/2011 dificultan la puesta en marcha de sistemas de devolución, depósito y retorno y son incoherentes con la necesidad de recoger los residuos de manera separada y con calidad; el Plan de Prevención de Residuos carece de medidas vinculantes y presupuesto asociado que ofrezca resultados reales y tangibles; y con respecto a los biorresiduos tampoco se han adoptado medidas de obligado cumplimiento, como la recogida separada en origen que asegure la elaboración de un compost de calidad. Al final de la legislatura se ha aprobado el **Plan Estatal Marco de Residuos**, en el que se mantiene una clara apuesta por el incremento de la incineración.

Seguimos sin conocer nuestra huella en el consumo de recursos naturales y alejados de la economía circular

El Gobierno ha perdido una gran oportunidad de establecer en esta legislatura una **estrategia de gestión de recursos naturales que incluyera la medición de los recursos naturales** empleados por la actividad española, con el empleo de huellas de suelo, agua, materiales y gases de efecto invernadero, tanto dentro como fuera de sus fronteras, para poder tener una visión real y global del consumo de recursos y establecer porcentajes de reducción lógicos y alcanzables.

Esta estrategia debería incluir una gestión de los residuos basada en los primeros pasos de la jerarquía europea de los residuos, con objetivos vinculantes y separados de reducción, preparación para la reutilización y reciclaje, así como medidas para alcanzarlos, entre las que se pueden incluir las tasas a vertederos e incineradoras, esquemas de pago por generación de residuos e incentivos fiscales a las actividades de reparación y reutilización. También la mejora de la recogida selectiva, introduciendo nuevos modelos, como los sistemas de devolución, depósito y retorno, y la recogida de biorresiduos. Todas estas medidas llevan asociada la creación de empleo, con un potencial muy superior al de los sistemas de eliminación de los residuos.

España sigue eliminando un 70% del total de los residuos, y por tanto desperdicia tanto una gran cantidad de recursos como un gran yacimiento de empleo

Inacción frente a la contaminación por sustancias químicas

La Sociedad Española de Salud Pública y Administraciones Sanitarias ha señalado que en las últimas décadas se ha observado en España un importante **incremento de enfermedades relacionadas con la exposición a contaminantes ambientales**[1], incluyendo problemas de salud reproductiva (por ej., infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades en órganos hormono-dependientes (mama, próstata, testículo, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras.

También señalan que las **concentraciones en nuestros cuerpos de ciertas sustancias nocivas** son muy superiores a los de otros países y representan una clara amenaza para la salud, el bienestar y la economía de la ciudadanía. Efectivamente, somos el país europeo cuyos niños y niñas tienen las mayores concentraciones de mercurio al nacer, también nuestra población presenta concentraciones muy elevadas de otros metales, ftalatos, bisfenol-A, etc. La presencia de residuos de plaguicidas en los alimentos aumenta paulatinamente cada año y se incrementa tanto el número de sustancias como sus concentraciones.

España también es uno de los Estados europeos con mayores concentraciones de algunos **contaminantes hormonales** (por ejemplo, alquilfenoles) en sus aguas superficiales y marinas. A pesar de ello, en la última legislatura el Gobierno español no ha tomado ninguna medida para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes químicos.

España debería haber elaborado y desarrollado un **Plan Nacional de Salud Ambiental** en cumplimiento de la Estrategia Europea en materia de medio ambiente y salud (SCALE). El Plan Nacional de Aplicación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (PNACOP), que incluye un amplio abanico de medidas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a estos contaminantes en España y que fue consensuado por administraciones, organizaciones sociales y empresariales, se encuentra prácticamente paralizado desde hace años.

España es el país europeo con peores índices para muchos contaminantes, a pesar de lo cual el Gobierno apenas da prioridad a este tema

España, a diferencia de otros países europeos (ej. Francia, Dinamarca, Suecia), no ha tomado ninguna iniciativa para evitar la **exposición de los grupos de población más vulnerables** (mujeres embarazadas, niños, adolescentes) a los contaminantes más preocupantes. Tampoco se ha actuado respecto al glifosato, una sustancia activa que se utiliza como herbicida y que la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, dependiente de la OMS, ha clasificado recientemente como "probablemente cancerígeno para los seres humanos".

Además de la salud pública los contaminantes químicos afectan también a otros seres vivos, entre ellos especies tan fundamentales para el equilibrio ecológico y nuestra propia seguridad alimentaria como las abejas y otros **insectos polinizadores**. En este aspecto hay que resaltar que España ha tenido un papel positivo y decisivo al apoyar la **prohibición de tres neonicotinoides** en la UE, demostradamente peligrosos para las abejas.

En España están autorizados 319 insecticidas "peligrosos para los insectos polinizadores"

1 http://www.sespas.es/adminweb/uploads/docs/Carta%20EDC.pdf

La pérdida de biodiversidad, sin freno

España se comprometió a cumplir con los objetivos de Aichi y la meta de la UE para 2020 de "frenar la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la UE…". Durante la legislatura que ahora termina no se han producido avances significativos que hagan pensar que podamos cumplir con dichos objetivos.

El Gobierno no ha conseguido garantizar y mejorar la **gestión y la financiación de la Red Natura 2000**. Como consecuencia de la queja abierta por la Comisión Europea, el Gobierno y las Comunidades Autónomas han realizado un esfuerzo para lograr que casi un 50% de los espacios Red Natura 2000 dispongan de algún tipo de plan de gestión, que sin embargo se han elaborado con escasa participación, sin ajustarse a lo marcado en la Directiva de Hábitats, en la Ley 42/2007, ni en las directrices aprobadas por el propio Gobierno. Tampoco se han producido avances significativos en mejorar la financiación de la Red Natura 2000 y durante esta legislatura tanto la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas han destinado menos financiación para la Red. El paso más positivo ha sido la **aprobación del Marco de Acción Prioritaria** que refleja las prioridades de conservación en la Red Natura 2000, si bien no se ha realizado conjuntamente con los programas operativos europeos que deben financiarlo.

El **Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** se ha cumplido parcialmente pero no se han abordado aquellos planes sectoriales que tienen una mayor afección sobre la biodiversidad como son los de agricultura, urbanismo, industria o transporte. El único plan sectorial aprobado en esta legislatura es el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2013-2020.

Durante esta legislatura no ha sido aprobada ni revisada ni una sola **estrategia de recuperación de especies en peligro de extinción**. Muchos grupos de trabajo de estas estrategias no se han reunido con periodicidad, ni se ha contado con los grupos de asesores designados a tal efecto. Sí se han realizado reuniones conjuntas para algunas especies como el águila imperial, el visón europeo o las aves fringílidas, quedando demostrada la validez del modelo de participación.

El gobierno ha dado poca importancia a la biodiversidad, y ha recortado más de un 30% los presupuestos para la protección y mejora del medio natural

No solo no se ha dotado el **Fondo de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, sino que el presupuesto para la protección y mejora del medio natural ha sido reducido en los Presupuestos Generales del Estado en un 31% en esta legislatura. La restauración tampoco ha sido una prioridad, no se ha desarrollado el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición (previsto en el art. 24 de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad), ni se cuenta con un listado de lugares prioritarios a restaurar.

Se ha modificado la Ley de **Parques Nacionales** incluyendo algunas medidas para mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas. Pero la nueva Ley mantiene actividades contrarias a la figura de Parque Nacional como la caza en varios parques nacionales u otras que han sido motivo de una fuerte controversia por priorizar actividades económicas frente a la conservación. Durante esta legislatura se ha declarado el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

No se ha aprobado una sola Estrategia Nacional para la recuperación de especies en peligro de extinción

Lejos de un urbanismo social y ambiental

El suelo es un recurso natural, escaso y no renovable, además de un recurso económico. Desde esta perspectiva el suelo rural tiene un valor ambiental digno de ser ponderado. Por ello las necesidades económicas y sociales deben basarse en un uso responsable del suelo. Pero esta teoría, recogida en la exposición de motivos de la **Ley de Suelo**, aprobada en 2007, todavía no se ha llegado a aplicar. Durante la última legislatura no se ha avanzado en este sentido y sigue sin aprobarse el reglamento que desarrolle la Ley.

Por el contrario, se ha aprobado la modificación de la **Ley de Costas** para diluir las herramientas de defensa legal del dominio público marítimo terrestre. La nueva ley supone *de facto* la desprotección de una parte importante de nuestro litoral y su privatización y, en el futuro, originará una importante presión urbanística sobre este frágil espacio. Recientemente el Tribunal Constitucional ha sentenciado que el polémico deslinde de la isla de Formentera, la desprotección de las salinas y otros aspectos clave de la "Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral" eran claramente inconstitucionales. Como aspecto positivo en esta reforma se incluyó la llamada "cláusula anti-Algarrobico".

Sin embargo el caso más emblemático del litoral, el **hotel de El Algarrobico** (Almería), ha sufrido un revés judicial durante esta legislatura con la legalización de su licencia de obras. Además el Gobierno y la Junta de Andalucía han seguido trabajando para construir el polígono industrial de Las Aletas en pleno dominio público de las marismas de la bahía de Cádiz a pesar de la sentencia negativa del Tribunal Supremo. Tampoco se ha dado ningún paso decisivo para retirar los fosfoyesos y restaurar las marismas de Huelva contaminadas por Fertiberia y que se han convertido en uno de los mayores vertederos de residuos industriales de toda Europa.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo del Litoral ha caído en el olvido con muy escasa participación de la sociedad civil en materia de costas.

La nueva Ley de Costas desprotege nuestro litoral y favorece su privatización. Nuevamente generará una importante presión urbanística sobre este frágil espacio

Por otro lado, se ha aprobado la **Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana**, que lejos de mejorar la ciudad existente está sirviendo para despojar los cascos urbanos de sus edificios históricos y transformar sus entornos más emblemáticos. Todo ello, para ponerlo en manos de la nueva burbuja: un comercio y un turismo insostenibles, que convierte muchos espacios urbanos en parques temáticos. Por su parte, las comunidades autónomas han continuado modificando su normativa regional para desproteger el suelo rural y autorizar usos típicamente urbanos en zonas naturales.

Otro cambio muy negativo que se ha producido al final de esta legislatura ha sido la aprobación del nuevo artículo 108 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, que establece graves dificultades para proceder a la **demolición de las edificaciones ilegales**. Se trata de una modificación que fortalece la impunidad y obstaculiza la lucha contra la corrupción.

El **urbanismo debe recuperar su función social** y ponerse al servicio de la ciudadanía. El derecho a la vivienda y a las iniciativas económicas es compatible con la utilización racional de los recursos naturales y culturales, en particular el territorio, el suelo y el patrimonio urbano y arquitectónico. Para ello la ordenación racional del territorio debe ser la base de cualquier actuación sobre el suelo y resulta esencial para un aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos naturales y de sus bienes y servicios asociados.

Una nueva norma hace casi imposible demoler las edificaciones ilegales, favoreciendo la impunidad y dificultando la lucha contra la corrupción

Retrocesos en la costa y avances en la pesca y el mar

La crisis ha significado un parón en el desarrollo inmobiliario y de infraestructuras insostenibles previstas en la costa, como el puerto del Gorguel (Murcia) o el puerto Exterior de Pasaia (Gipuzkoa), así como una reducción de la inversión pública en regeneración artificial de playas o paseos marítimos que ha dado un respiro a los últimos ecosistemas costeros. También se han producido significativos avances en la **paralización definitiva de urbanizaciones y puertos** por sus impactos ambientales, a través de procesos judiciales planteados por las organizaciones ecologistas como Novo Carthago o Marina Cope en Murcia, o el puerto deportivo de Marina Greenwich (Campomanes, Alicante). Sin embargo, todo ello se ha visto ensombrecido por el grave retroceso que ha supuesto en esta legislatura, la aprobación de la **nueva Ley de Costas** (Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral) y su Reglamento.

El Gobierno español ha dado un gran paso con la inclusión en la **red Natura 2000 marina** de nuevos espacios LIC y ZEPA que ha supuesto un gran incremento de la superficie marina protegida en aguas bajo jurisdicción española hasta un 8% del total.

Continúa el retraso en la elaboración de los planes de gestión de red Natura 2000 marina y España aún no ha cumplido con la obligación de completar el listado de lugares a incluir en la misma.

Por otra parte, España ha cumplido, con buena nota según la Comisión Europea, en el desarrollo de las fases iniciales de la **Directiva Marco de las Estrategias Marinas**. El Ministerio ha realizado una adecuada identificación de los indicadores del Buen Estado Ambiental de los mares españoles, pero no ha existido suficiente participación de la sociedad en su elaboración. Sin embargo, el Gobierno ha apostado por la búsqueda de hidrocarburos en los mares españoles, concediendo licencias de exploración y explotación que cubren un importante porcentaje de la superficie marina.

Se ha dado un fuerte impulso político en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU) y en la protección del medio marino

Las reducciones presupuestarias han afectado de manera destacada a las **Reservas Marinas de Interés Pesquero** con la reducción del personal necesario para su gestión y vigilancia, y la práctica eliminación del seguimiento científico de estos espacios, lo que ha significado un retroceso en los resultados desde el comienzo de la crisis.

Un aspecto positivo de esta legislatura ha sido el impulso político del gobierno en la lucha contra la **pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU)** y las modificaciones realizadas en la Ley de Pesca para poder actuar contra barcos nacionales y empresas con intereses económicos españoles inmersas en actividades de pesca ilegal. Sin embargo, aún estamos muy lejos de cumplir con el objetivo de alcanzar unos índices de explotación en línea con el **Rendimiento Máximo Sostenible** (RMS) que permitan la recuperación de las poblaciones de peces para 2015. España apoyó la aprobación de una regulación pesquera que fomenta una pesca sostenible, pero su aplicación en su primer año de andadura ha sido más que deficiente: no se han publicado los criterios para establecer las cuotas pesqueras, se han retrasado los informes de evaluación de la sobrecapacidad y no se ha fomentado el nuevo etiquetado para el consumo de pescado fresco.

No se ha avanzado lo suficiente en la aplicación de la Política Pesquera Común

Agua: se cumplen plazos pero siguen las carencias ambientales

En materia de aguas, la legislatura ha estado marcada por la **planificación hidrológica**. Comenzó con la aprobación de unos planes que deberían haber sido aprobados en 2009, en la legislatura anterior, y terminará con la probable aprobación de un segundo ciclo de planificación antes de finales de este año, condición impuesta por Bruselas para poder acceder a los fondos europeos 2014-2020.

Los **nuevos planes 2015-2021** cumplirán los plazos pero son muy similares a los que están en vigor, con el agravante de que se han elaborado sobre la base de información desactualizada o inexistente sobre el estado de las masas de agua, no consideran los efectos del cambio climático y no evalúan el impacto –positivo o negativo– de las medidas incluidas en los planes vigentes. En los programas de medidas siguen primando las infraestructuras sin justificar frente a las medidas de gestión de la demanda, la restauración de los ecosistemas o la protección de humedales.

Ante los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea, el Gobierno ha dado prioridad a las inversiones en **depuración de aguas residuales** pero queda todavía un gran trabajo por hacer y los presupuestos para depuración siguen estando muy por debajo de las inversiones en regadíos, presas y trasvases.

Se sigue poniendo la satisfacción de las demandas de grandes usuarios, como regantes o empresas hidroeléctricas, por encima del cumplimiento de objetivos ambientales, hecho que queda evidenciado en la previsión de los planes de construir nuevas presas (solo en el Ebro están previstas 49) o de incrementar en más de 700.000 hectáreas la superficie de regadío hasta 2027, o en las rebajas que han sufrido los **caudales ecológicos** –cuando han llegado a ser definidos– tras la "concertación" con estos usuarios tradicionales. Planes que incumplen una vez más la Directiva Marco del Agua, tal y como ha alertado la Comisión Europea.

Los nuevos planes 2015-2021 cumplen con los plazos de la Directiva Marco de Agua pero no con su espíritu ni contenidos

Modernizar y mejorar la **gestión pública del agua** es una faceta que no avanza sino que retrocede: el progresivo proceso de privatización del ciclo urbano del agua; el mercadeo de derechos en el Alto Guadiana y otras zonas sin reducir el consumo del agua; el Memorándum del Tajo negociado sin participación de la ciudadanía y la planificación del agua para legitimar el saqueo del río Tajo; y la ausencia de acción contundente para reducir miles de casos de captaciones ilegales, vertidos y construcciones en dominio público hidráulico son algunos ejemplos.

La reforma del canon hidroeléctrico demandada por las ONG ambientales fue un avance positivo, que repercutirá en millones de euros más para la protección de los ríos, acuíferos y riberas. Sin embargo no se ha avanzado en fijar y repercutir un **coste del uso del agua** que incentive su uso eficiente y permita avanzar hacia el buen estado de las aguas, pilar básico de la normativa europea.

Estas cuestiones son síntoma de un gran problema de fondo que tampoco se ha abordado en esta legislatura: las actuales **estructuras y funciones de las administraciones del agua** y de sus órganos de participación resultan rígidas, obsoletas. No separan las funciones productivistas y regulatorias y dificultan la participación pública, la transparencia y la integración con las políticas autonómicas y sectoriales.

El modelo de fondo sigue anteponiendo los usos económicos del agua a las necesarias garantías ambientales y sociales previas

Se mantiene una agricultura perjudicial para el medio ambiente

La última legislatura ha estado marcada en el ámbito de la agricultura por el debate de **reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC)** y la programación para los próximos años de los fondos europeos para desarrollo rural.

Lejos de aprovechar la riqueza natural y el tejido social rural de nuestro país como un elemento diferencial para avanzar hacia una producción agraria sostenible y garante de un mundo rural vivo, el Gobierno ha luchado (respaldado por muchas Comunidades Autónomas), tanto a nivel europeo como estatal, por defender el *statu quo* en el **reparto de ayudas** y la orientación de las inversiones públicas, manteniendo el mayor apoyo a los sectores más productivistas y, en muchos casos, ambientalmente dañinos; a una producción destinada a los mercados internacionales y vulnerable a la especulación; y al fomento de la intensificación e industrialización de la actividad agraria.

Salvo pequeños avances en producción ecológica y **plaguicidas** (por ejemplo, España es el país de la UE con más superficie en ecológico y ha apoyado la prohibición de tres insecticidas peligrosos para los polinizadores) y algunas medidas casi simbólicas (por escasez de presupuesto asignado o alcance territorial) en los nuevos programas de desarrollo rural, poco ha cambiado desde 2011, por lo que las necesidades siguen siendo las mismas y más urgentes. Además, la apuesta por la **biotecnología**, como eufemismo de los transgénicos, ha ido ganando terreno, siendo España el único país de la UE que permite su cultivo a una escala importante y sin ninguna transparencia.

La reforma de la PAC sigue siendo una oportunidad perdida para avanzar hacia otro modelo de agricultura social y ambientalmente justo

El abandono del medio rural se agrava: La paralización de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local ponen en peligro tanto el mantenimiento de servicios públicos en el medio rural, como la capacidad de sus habitantes de gestionar recursos comunales, elementos muy importantes para una actividad agraria sostenible.

España es el único país de la UE que sigue permitiendo el cultivo de transgénicos a una escala importante y sin ninguna transparencia

Presupuestos poco justos y nada verdes

La **crisis** en la que nos hemos visto sumergidos debería haber sido una gran oportunidad para resaltar la importancia del medio ambiente en la salud, la economía y la sociedad españolas. Para implantar una gestión sostenible de los recursos, las energías renovables y por patrones de producción y consumo responsable que favorezcan empleo verde y de calidad.

Los **recortes** en sanidad, educación, empleo y servicios sociales aplicados por el Gobierno y las Comunidades Autónomas en esta última legislatura se han visto acompañados del abandono de las políticas ambientales que han sufrido, desde el inicio de la crisis, un recorte presupuestario de más del 65%.

Los **Presupuestos Generales del Estado** se han vuelto más austeros y mucho menos estratégicos desde el punto de vista ambiental. No se han conservado ni siquiera aquellas partidas que se multiplican con fondos europeos convirtiéndose en inversiones, como los fondos para apoyar el medio rural. Los Presupuestos también han ignorado la importancia de asegurar aquellas inversiones que evitarían las sanciones por parte de la Comisión Europea, como el programa de Calidad del Agua, cuyo presupuesto se ha visto reducido a pesar del riesgo de una elevada multa por parte de Bruselas.

Sin embargo el Gobierno ha destinado cada año **millones de euros a proyectos contaminantes**, infraestructuras inútiles o indemnizaciones injustas a grandes empresas. En grandes infraestructuras de transporte sin demanda suficiente, o proyectos insostenibles como la plataforma Castor se han gastado partidas presupuestarias de un rango equivalente al de los recortes en materia social. Y aún queda una deuda importante por asumir, como el futuro rescate de las autopistas de peaje, que puede suponer una factura superior a los 4.000 millones de euros y una deuda del Ministerio de Fomento, por haber construido por encima de nuestras posibilidades y necesidades, que ronda los 40.000 millones de euros, un 4% del PIB.

La fiscalidad ambiental permitiría redistribuir la recaudación con criterios de justicia social y sostenibilidad ambiental

Tal y como avisó la OCDE a principios de 2015, España es el último país de la Unión Europea en porcentaje de uso de la **fiscalidad ambiental**. A nivel estatal sólo dos impuestos pueden considerarse ambientales. A escala regional existen otros muchos, pero tienen un fin claramente recaudatorio y no están concebidos para incentivar un cambio de comportamiento que beneficie al medio ambiente.

En 2012 las organizaciones ecologistas junto a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) y CC.OO. presentamos la *proposición de Ley sobre Fiscalidad Ambiental* demandando cambios en el marco normativo fiscal para beneficiar al medio ambiente. Pretendía ser una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de medidas fiscales para promover un modelo energético más eficiente y menos contaminante, pero no fue tenida en cuenta. Es más, se aprobó la Ley 15/2012 que supuso un freno a las renovables. Posteriormente se aprobó la Ley 16/2013 de medidas de fiscalidad ambiental, muy poco ambiciosa, recogiendo apenas un impuesto sobre gases fluorados y el impuesto de matriculación.

Hemos construido grandes infraestructuras innecesarias por encima de nuestras posibilidades, dedicando una cantidad de fondos equiparable a los recortes sociales

Menos justicia global y más deuda ecológica

La política exterior y comercial llevada a cabo en los últimos cuatro años por el Gobierno ha ahondado en un modelo cada vez más centrado en el beneficio económico de unos pocos, **eliminado salvaguardias ambientales y sociales**. Así las peores consecuencias de la acción exterior de España y de algunas de sus empresas se han mantenido, aumentando la deuda ecológica y social de España con poblaciones del Sur: acaparamiento de recursos naturales a costa de las poblaciones locales en países como Chile o Guatemala, prácticas abusivas con las personas y el medio ambiente por parte de algunas empresas españolas, venta de armas con posible afección a los derechos humanos, etc.

Por otro lado, el Gobierno **ha reducido drásticamente la Ayuda Oficial al Desarrollo**, desviando además fondos a actores privados. Su compromiso con el Fondo Verde por el Clima es muy insuficiente comparado a la responsabilidad histórica de nuestro país. Ha apoyado con la más alta diplomacia la presencia de empresas españolas en países del Sur cuyas prácticas en territorio español no serían ni legales ni toleradas. Y la única iniciativa esperanzadora para que la acción internacional garantizara las salvaguardas sociales y ambientales, el **Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos**, se ha quedado finalmente en un cajón. Al mismo tiempo España no ha discrepado de la Unión Europea, que ha bloqueado el Tratado de Empresas y Derechos Humanos en el seno de Naciones Unidas.

La política exterior y comercial de España sigue teniendo un grave impacto social y ambiental en otras regiones del planeta

Además, han aparecido nuevas amenazas graves para el medio ambiente, el bienestar social, la equidad y la democracia, en forma de **tratados de libre comercio**, con **Canadá (CETA)** prácticamente cerrado, y **Estados Unidos (TTIP)** en negociación y el de **servicios (TISA).** El Gobierno español los apoya sin fisuras, incluidos sus mecanismos de arbitrajes privados que acabarían con la soberanía de los estados frente a empresas inversoras.

España apoya incondicionalmente los nuevos tratados de libre comercio como el TTIP o el CETA, pese a la amenaza que suponen

Paso atrás en democracia

En octubre 2015, un informe de la OCDE sobre justicia social sitúa a España en el puesto 30 de un ranking de 41 países, con debilidades importantes en materia de políticas ambiental, social y económica. Este informe confirma el retroceso experimentado por el derecho al medio ambiente en esta legislatura, donde la participación pública ha quedado desatendida y el bien privado se ha visto favorecido sobre el bien común en un contexto general marcado por la **privatización** de lo público y los **recortes** en políticas sociales y ambientales.

En la última década se han hecho públicos casos de **corrupción** generalizados que han puesto en evidencia las graves carencias institucionales en cuanto a la protección del medio ambiente, la perversión de la toma de decisiones en planes y proyectos y la falta de transparencia en los procedimientos de contratación pública. Los hechos han acabado dando la razón a las ONG ecologistas en proyectos sin justificación social ni viabilidad económica. La política de "**hechos consumados**", la vulneración de las leyes y la lentitud de la justicia han sido habituales. El sector privado y sus puertas giratorias son habituales en los principales partidos políticos y han contribuido a supeditar la legislación y las políticas a sus intereses económicos, con las reformas del sector energético como un ejemplo especialmente flagrante.

En este contexto de corrupción y pérdida del sentido del bien común, era de esperar que no se produjeran mejoras en cuanto a la **participación ciudadana**, **transparencia y rendición de cuentas** de las administraciones públicas, así como un mejor acceso y agilidad de la justicia. De hecho en esta legislatura se ha dificultado el acceso de las ONG ecologistas a la justicia, a través de la Ley de Tasas.

También ha brillado por su ausencia la necesaria **coordinación e integración de las políticas**, tanto horizontales (entre ministerios y departamentos), como verticales (entre gobierno local, autonómico y estatal) así como la necesidad de abordar la importancia y el carácter transversal de la Educación Ambiental como herramienta fundamental de transformación.

Por último, las reformas de las leyes del Código Penal y de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana (***Leyes Mordaza***) ponen en riesgo los derechos fundamentales de libertad de expresión e información, de reunión pacífica y de asociación, con restricciones innecesarias y multas desproporcionada contrarias a las obligaciones internacionales contraídas por el Estado Español en materia de **derechos humanos**. Estas reformas no se han aprovechado para endurecer las penas por delitos de corrupción, contra el medioambiente o contra la hacienda pública, sino para elaborar un extenso catálogo de castigo a conductas ciudadanas pacíficas que son la expresión del rechazo de la sociedad ante los efectos de la crisis económica y los casos de corrupción.

Se ha legislado para reprimir y hasta criminalizar la legítima protesta social pacífica

Sin embargo la **interlocución** con las organizaciones ambientales al más alto nivel con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha mantenido con regularidad desde el comienzo de la legislatura, abordando de forma sistemática los principales temas de la agenda ambiental. Además, el acceso a los diferentes departamentos de este ministerio para discutir las modificaciones legislativas y proyectos concretos ha sido fácil y fluida. También el Ministerio de Fomento ha mostrado una importante apertura al dialogo y accesibilidad al más alto nivel cuando ha sido necesario.

Desafortunadamente, en otros departamentos como el Ministerio de Industria, este dialogo no ha sido posible hasta el final de la legislatura.

Por otra parte, el Consejo Asesor de Medio Ambiente ha funcionado con regularidad y casi siempre presidido por su presidente y altos cargos del Magrama. El resto de órganos de participación pública han funcionado con normalidad.

Sin embargo, la mayoría absoluta parlamentaria del partido en el Gobierno ha permitido imponer importantes cambios legislativos sin el consenso político y social necesario.

Se ha mantenido el dialogo regular y al más alto nivel con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente